PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

Resolución N° 424 /12

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, PARA LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)".

Asunción, 28 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum DAF N° 903/2012, en la cual solicita la adjudicación a favor de la firma MOLMAN S.A., para la Adquisición de Desmalezadoras, conforme al Informe de Evaluación, de fecha 16 de noviembre de 2012, de la Dirección Administrativa -UOC y Jefe del Departamento de Servicios Generales, en donde recomiendan la aprobación y adjudicación del resultado del referido llamado, y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y lo establecido al Art. 18 inc. g) de la Ley N° 1561/00 "Que crea la Secretaria del Ambiente", ***es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1°: **AUTORIZAR** la adjudicación a favor de la firma MOLMAN S.A., para la Adquisición de Desmalezadora.

Art. 2°: **ESTABLECER** el monto total de la adjudicación de Gs. 23.600.000 (guaraníes veinte y tres millones seiscientos mil).

Art. 3°: **IMPUTAR** la presente erogación al objeto de gasto 500 530 532 30 del Ejercicio Fiscal.

Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO. ING. AGR. HERIBERTO OSNAGHI
Ministro, Secretario Ejecutivo

ABOG. DANIA MORENO AYALA
Encargada de Despacho
Secretaría General

ES COPIA FIEL